MEMORANDO INTERNO

1050001-2025-0034

Bogotá, 31 de enero de 2025

PARA: Dra. Natasha Avendaño García – Gerente General
Dr. Diego Germán Montero Osorio – Gerente Corporativo Sistema Maestro
Dra. Marina Teresa Montes Álvarez – Gerente Corporativo Gestión Humana y Adm. (E)
Dr. Andrés Fernando Agudelo Aguilar – Gerente Corporativa Financiera
Dra. Lucia Hernández Restrepo – Directora Bienes Raíces
Dr. José Guillermo Del Rio Baena – Director Servicios Administrativos
Dr. Germán García Marrugo – Director Abastecimiento

DE: Oficina de Control Interno y Gestión

ASUNTO: Informe de Seguimiento 45_Arqueo Cajas Menores enero de 2025

Respetados doctores:

En cumplimiento con el Programa Anual de Auditoría 2025 de la Oficina de Control Interno y Gestión (OCIG), aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, este informe detalla el seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por nuestra oficina, así como los resultados obtenidos durante el año 2024, incluyendo el proceso de cierre y apertura de las cajas menores para 2025, con su respectivo análisis y las acciones derivadas de los mismos.

Agradecemos de antemano su atención a las observaciones formuladas por nuestra oficina y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que puedan requerir.

Cordial saludo,

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Anexo: Informe de Seguimiento Arqueo Cajas Menores II cuatrimestre

Con copia a responsables de cajas menores: Verena Salazar, Carlos F. Peraza y Claudia Milena Alfonso

Proyecto: Fanny Cárdenas
Reviso/Aprobó: Nohemí Perdomo

Fecha y Consecutivo: 31/01/2025 1050001-2025-0034

Informe de Seguimiento 45_Arqueo Cajas Menores

Dirigido a

GERENCIA GENERAL
GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO
GERENCIA CORPORATIVA GESTION HUMANA Y ADMMINISTRATIVA
GERENCIA CORPOTRATIVA FINANCIERA
DIRECCION BIENES RAICES
DIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Fanny Cárdenas Gómez
Líder del Seguimiento / Informe de Ley

Paola Andrea Salcedo Serrano
Equipo de Seguimiento / Informe de Ley

CONTENIDO

1. **OBJETIVO**.....3

2. ALCANCE.....3

3. CRITERIOS.....3

4. PROCESOS PARTICIPANTES.....3

5. DESARROLLO DEL INFORME.....4

5.1 Desarrollo del seguimiento.....4
5.2 Comunicaciones de alertas tempranas.....6

6. RESULTADOS.....6
6.1 Fortalezas.....6
6.2 Seguimiento a las recomendaciones anteriores.....6
6.3 Observaciones producto del seguimiento.....8
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento.....10

7. ANEXOS
7.1 Arqueos de cajas menores realizados por la OCIG tercer cuatrimestre de 2024.....11

1. OBJETIVO

Verificar la integridad y exactitud de los fondos en efectivo manejados a través de las cajas menores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP mediante la revisión del procedimiento MPFF0804P, el análisis de gastos y los arqueos físicos.

2. ALCANCE

Realizar verificaciones sobre el cumplimiento de los controles establecidos en el procedimiento de cajas menores MPFF0804P, basadas en el análisis de los gastos y los resultados obtenidos de los arqueos realizados durante el tercer cuatrimestre de 2024. Además, se llevará a cabo el seguimiento a la implementación de las recomendaciones y observaciones formuladas por la OCIG durante el año 2024, así como la revisión de la apertura de las cajas menores en el año 2025, revisando el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos.

3. CRITERIOS

1. Decreto 662 de 19 de noviembre de 2018, reglamenta y establece las directrices y controles en el proceso presupuestal de las empresas distritales y, en el artículo 59º dispone que el funcionamiento de las cajas menores y avances en efectivo de las entidades a que se refiere el presente decreto, se regirán por las disposiciones contempladas en el decreto distrital 061 de 2007 y las normas que lo adicionen o modifiquen.

2. Decreto Distrital 192 de 2021, Artículo 61 dispone que “la cuantía máxima mensual de la sumatoria de los fondos que se manejen a través de cajas menores se determinará en función del presupuesto anual de cada vigencia fiscal de las entidades señaladas en el artículo 55 del presente decreto, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes…”.

3. El Decreto 1068 de 2015, en su Capítulo 7 (sobre las disposiciones de la gestión de recursos públicos).

4. Resolución Caja Menor de Gerencia Corporativa Financiera 0016 de 2024, “Por medio de la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP Para La Vigencia Fiscal 2024”.

5. Resolución Caja Menor de Gerencia Corporativa Financiera 023 del 17 enero de 2025, “Por Medio De La Cual Se Constituyen Las Cajas Menores De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá - ESP Para La Vigencia Fiscal 2025”

6. Procedimiento Cajas Menores MPFF0804P Versión 01.

4. AREAS OBJETO DE INFORME DE LEY

Gerencia Corporativa Sistema Maestro
Gerencia Corporativa Gestión Humana y Adm.
Gerencia Corporativa Financiera

Dirección Bienes Raíces
Dirección Servicios Administrativos
Dirección Abastecimiento

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el plan de auditoría de la vigencia 2024, se realizó el seguimiento al manejo de las tres cajas menores de la EAAB-ESP, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024 con base en el procedimiento MPFF0804P, así como el análisis de los rubros de gastos que componen las cajas menores, igualmente se verificó el proceso de cierre y apertura en enero de 2025. Posteriormente, se efectuaron los arqueos y las verificaciones a las cajas menores de la Central de Operaciones, la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Bienes Raíces que en diciembre no presentó erogaciones para esta caja. Adicionalmente, se revisaron los principales controles que son responsabilidad de los administradores de las cajas menores y del registro de los movimientos de los libros de caja y bancos de cada caja menor durante estos arqueos, como se describe a continuación:

Verificación de controles establecidos conforme a la normatividad vigente en el procedimiento de Cajas Menores MPFF0804P y cierre presupuestal:

- **Proyección y apertura de las cajas menores:**
 La proyección, legalización y emisión del acto administrativo de apertura de las cajas menores se realiza posterior a los primeros cinco (5) días hábiles de cada año, según lo establecido en el procedimiento MPFF0804P-01 Cajas Menores, política 12, sobre la cual se ha emitido una recomendación por parte de la OCIG.

- **Creación de las cajas menores:**
 Se confirma la creación de las tres cajas menores conforme a la resolución interna, Resolución 023 del 17 de enero de 2025. Asimismo, se ha realizado la asignación de los montos de los fondos de las cajas menores, de acuerdo con la misma resolución.

- **Planificación del presupuesto de gastos de caja menor:**
 La planificación del presupuesto de gastos de caja menor está bajo la responsabilidad de la Gerente Corporativa Financiera, quien actúa como Ordenador del Gasto.

- **Póliza de manejo:**
 Se ha verificado la existencia de una póliza de manejo antes del primer giro, que cubre el monto total de la caja menor. Se ha confirmado la constitución de las pólizas por parte de la aseguradora AXA Colpatria, con los siguientes números: Póliza N° 8001003859, con vigencia desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 1 de junio de 2024, y Póliza N° 8001004258, con vigencia desde el 1 de junio de 2024 hasta el 1 de junio de 2025.

- **Ubicación de las cajas menores:**
 En cuanto a la ubicación de las cajas menores, se ha garantizado que el acceso del personal sea restringido, con recomendaciones adicionales a seguir.

- **Legalización mensual de las cajas menores:**
 La legalización mensual de las cajas menores se realiza de acuerdo con los gastos efectuados, sin exceder el monto previsto en el rubro presupuestal ni el 70% del monto

total autorizado**.**

Arqueos de Caja Menor y controles realizados

El equipo de auditoría realizó los arqueos e inspección de las cajas de la Central de Operaciones, la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Bienes Raíces, realizando la verificación física y documental. En este proceso, se contó el dinero en efectivo y se revisaron los registros contables para asegurarse de que coincidieran con los saldos de los libros de caja y bancos en SAP. Se inspeccionaron todos los recibos y comprobantes de pago para confirmar que los gastos fueran registrados correctamente y que no existieran discrepancias.

En los arqueos, no se identificaron diferencias entre el saldo contable y el efectivo disponible, ni se establecieron registros pendientes para determinar el correcto saldo de caja. Para dicha labor, se solicitaron al área los siguientes soportes:

- Libro de Efectivo, en el cual se relacionan los gastos ejecutados en el mes de diciembre, reporte SAP transacción FBCJ.
- Libro de Efectivo y Cheque (reporte SAP transacción FBCJ)
- Relación de gastos ejecutados en el mes de diciembre, cuadro en Excel.
- Visualización Saldo, reporte SAP transacción FAGLB03.
- Extracto con saldo emitido por el Banco respectivo.
- Formato Arqueo en Excel una vez diligenciado con firmas por el área.

Verificación de gastos en cajas menores al cierre del mes de diciembre de 2024

Como parte de la verificación final, se generaron los reportes mediante la transacción ZFM054 con el objetivo de filtrar los gastos de caja menor y verificar que el cierre de las cajas menores no presentara saldos en los documentos presupuestales, específicamente en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los Registros Presupuestales (RP) y los giros. Además, se comprobó que los giros coincidieran con los registros contables emitidos. Cabe destacar que se revisaron los movimientos en la caja menor de Bienes Raíces correspondientes a los meses de octubre y noviembre. De este modo, se corroboró el cierre sin diferencias, tal como se muestra en las tablas de las cajas menores mencionadas anteriormente. Finalmente, se verificaron los formatos de cierre presupuestal que registran los últimos documentos relacionados ingresados en SAP como se observa a las tablas 1 al 4:

Tabla 1 Central de operaciones

Descripción	Ppto Definitivo	Compromisos Acumulados	Giros Mes	Giros Acumulados	CDP Acumulados	Reg. Pptal.	Saldos Disponibles
Combustibles	2.232.000	-	-	-	-	-	-
Gastos Legales	6.180.000	144.149	45.264	-	-	-	-
Gastos por Retiro Vehículo de Patios	3.348.000	2.263.600	-	-	-	-	-
Impresos , Publicaci Y Fotocopias	30.936.000	2.661.121	75.037	-	-	-	-
Lubricantes	2.232.000	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento y Reparación Equipo de Oficina	684.000	-	-	-	-	-	-
Mtto. Y Reparacion Constr. Y Edific. Caja Menor	624.000	-	-	-	-	-	-
Peajes	34.416.000	33.510.900	3.506.800	-	-	-	-
Registro	201.372.000	52.894.800	5.286.600	-	-	-	-
Suscripciones Y Afil	4.716.000	337.622	337.622	-	-	-	-
Transp. A Empleados	2.700.000	894.300	459.100	-	-	-	-
Utiles De Escritorio	636.000	-	-	-	-	-	-
Total general	**290.076.000**	**92.706.492**	**9.710.423**	**-**	**-**	**-**	**-**

Fuente: Reporte zmf054

Tabla 2 Dirección Abastecimiento

Descripción	Ppto Definitivo	Compromisos Acumulados	Giros Mes	Giros Acumulados	CDP Acumulados	Reg. Pptal.	Saldos Disponibles
Lubricantes	2.002.000	480.000	-	480.000	-	-	-
Mantenimiento de Vehículos y Equipos de Transp.	2.002.000	1.688.000	180.000	1.688.000	-	-	-
Mantenimiento y Reparación de Maq. y Equipo	2.002.000	642.600	214.200	642.600	-	-	-
Mat. Acce. De Ac. Y Alc	5.995.000	5.709.198	539.500	5.709.198	-	-	-
Materiales Eléctricos	5.995.000	4.798.959	682.786	4.798.959	-	-	-
Materiales para Construcción	4.004.000	2.874.607	-	2.874.607	-	-	-
Materiales y Repuestos Mecánico Industrial	9.999.000	1.601.991	82.500	1.601.991	-	-	-
Mtto Plantas Caja Menor	4.001.000	2.517.000	-	2.517.000	-	-	-
Peajes	42.001.000	38.769.600	3.187.200	38.769.600	-	-	-
Suministro Elementos de Limpieza y Aseo	1.001.000	944.194	419.642	944.194	-	-	-
Suministros de Ferreteria	25.003.000	7.896.770	339.150	7.896.770	-	-	-
Total general	**104.005.000**	**67.922.919**	**5.644.978**	**67.922.919**	**-**	**-**	**-**

Fuente: Reporte zmf054

Tabla 3 Dirección Bienes Raíces

Descripción	Ppto Definitivo	Compromisos Acumulados	Giros Mes	Giros Acumulados	CDP Acumulados	Reg. Pptal.	Saldos Disponibles
Gastos Generales	20.000.000	1.500.378	-	1.500.378	-	-	-
Total general	**20.000.000**	**1.500.378**	**-**	**1.500.378**	**-**	**-**	**-**

Fuente: Reporte zmf054

Tabla 3 Cierre Presupuestal Cajas Menores 2024

VERIFICACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DE CAJAS MENORES -VIGENCIA 2024				
CAJA MENOR		**Bienes Raíces**	**Central de operaciones**	**Abastecimiento**
Fecha del reporte		23 de diciembre de 2024	27 de diciembre de 2024	26 de diciembre de 2024
Ordenador del Gasto		Diego Germám Montero	Carlos Arturo Ferro	Diego Germám Montero
Planificador		Claudia Milena Alfonso	Verena Salazar García	Carlos Fernando Peraza
Ultimo CDP	**Nro**	1600079339	1600079803	1600079605
	Valor	$ 800.000	$ 338.000	$ 494.000
	Fecha	22/11/2024	17/12/2024	22/12/2024
Ultimo RP	**Nro**	2600101305	2600102111	260010127
	Valor	$ 111.955	$ 27.800	$ 813.300
	Fecha	25/11/2024	20/12/2024	23/12/2024
Último Giro	**Nro**	1900033140	1900033272	1900032356
	Valor	$ 50.203	$ 459.100	$ 665.600
	Fecha	1/12/2024	23/12/2024	22/12/2024

Fuente: Reportes Presupuestales: ZFM073 ZFM074, ZFM086,

Confirmación con la Dirección Tributaria sobre el cumplimiento de los requisitos tributarios de los soportes de las legalizaciones de caja menor.

Mediante correo del 23 de enero de 2024 dirigido al equipo auditor, la Dirección Tributaria informa sobre el cumplimiento de requisitos tributarios de los soportes y facturas de las legalizaciones así:

> ***"… En la siguiente ruta Equipo Dirección Tributaria - Cajas Menores - Todos los documentos (sharepoint.com) se encuentran los soportes (correos electrónicos) de las observaciones realizadas en la radicación de algunas de las cajas menores, aclaramos que estas corresponden a los requisitos de la correcta radicación, el cumplimiento de la normatividad de los soportes y no hacen referencia a la legalización como tal.".***

Se observan las siguientes actuaciones realizada durante el tercer cuatrimestre de 2024 respecto a correcciones y ajustes identificados por la Dirección de Tributaria en la verificación de facturas de caja menor:

FECHA	RADICADO	NIT	NOMBRE	VAIOR	MES DE LEGALIZACIÓN	OBERVACIONES
25/09/2024	A15866	899999094	CAJA MENOR CENTRAL DE OPERACIONES	8.852.317	SEPTIEMBRE	SI
02/12/2024	A20698	899999094	CAJA MENOR BIENES RAICES	1.287.610	DICIEMBRE	SI

- El 20 de septiembre de 2024, se identificó un error en el registro contable 3700033002, donde un pago de peaje fue registrado incorrectamente en la cuenta de impresos y publicación. Se solicitó la revisión, anulación y ajuste del registro. El ajuste fue verificado y realizado correctamente.

- El 9 de diciembre de 2024: Se identificaron errores en el proceso de registro y documentación, como la asignación incorrecta de números consecutivos en los registros, inconsistencias en la consignación de la razón social de la EAAB-ESP en los documentos, errores en la discriminación de la base y el IVA debido a un indicador incorrecto en un registro específico, y discrepancias en el orden de los documentos entre los archivos Excel y PDF. Estos problemas fueron documentados y se tomaron acciones correctivas para evitar su repetición en el futuro. Comunicaciones de alertas tempranas

5.2 Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento no se produjeron comunicaciones de alertas.

6. RESULTADOS

En esta sección se presenta los resultados del seguimiento al manejo de las cajas menores, enfocándose en las fortalezas observadas y el cumplimiento de recomendaciones anteriores. Se evalúa la eficiencia en el control de gastos menores y se destacan las áreas de Abastecimiento y Operaciones. Además, se documentan las observaciones surgidas durante el proceso de auditoría. El análisis busca identificar logros y áreas de mejora, proporcionando una visión clara del estado actual y las oportunidades para optimizar la gestión de recursos en las cajas menores.

6.1 Fortalezas

- De acuerdo con las verificaciones, se ha demostrado un control eficiente de los gastos menores, en lo atinente a las cajas menores de Abastecimiento y de Central de Operaciones, evidenciado por la recepción puntual de solicitudes por parte de las áreas solicitantes en el formato establecido.
- Se ha observado un registro razonable de las cuentas contables en las cajas menores de Abastecimiento y de Operaciones.
- Los soportes y facturas de cada gasto son razonablemente correctos y se ha llevado a cabo un seguimiento continuo, realizando ajustes según sea necesario.

6.2 seguimiento a las recomendaciones y observaciones anteriores

El 30 de septiembre de 2024, la Oficina de Control Interno (OCIG) entregó el informe 1050001-2024-0418 "Seguimiento 52_Arqueo Cajas Menores" correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año, sobre estas recomendaciones, se generó las siguientes acciones por las áreas responsables.

Recomendación 1: Actualización del Formato de Arqueo y Procedimiento de Cajas Menores.

La recomendación sobre la actualización del formato de arqueo MPFF0804-01 está en proceso. Se sugiere incluir un campo para observaciones del auditor/ordenador del gasto y una leyenda para la devolución de dineros, soportes y especies al finalizar el arqueo. Además, se recomienda formular y proteger los campos del formato para evitar modificaciones.

La Dirección de Abastecimiento, Bienes Raíces y Servicios Administrativos, en conjunto con la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos, está trabajando en la actualización del procedimiento de cajas menores, MPFF0804P, en línea con el Decreto 192 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Sin embargo, al tercer cuatrimestre de 2024 no se observó una fecha definida para la finalización de esta actualización.

Responsables: Direcciones de Abastecimiento, Bienes Raíces y Servicios Administrativos

Recomendación 2: Gestión de Gastos de Peajes y Contratación Ordinaria

Se recomendó atender los gastos de peajes mediante contratación ordinaria con empresas especializadas, dejando una cantidad reducida en las cajas menores para gastos imprevistos

relacionados con peajes.

Acciones realizadas:

- La Dirección de Abastecimiento consultó sobre el contrato de peajes con la Dirección de Contratación y Compras el 10 de mayo de 2024.
- El 18 de mayo, se envió un memorando a la Oficina de Control Interno y Gestión, pero no obtuvo respuesta.
- El 6 de noviembre, se discutió el manejo de peajes en una reunión con la Dirección de Presupuesto.
- El 7 de noviembre, la Dirección de Contratación y Compras respondió a la consulta previa.

Actualmente, como control, en cada Solicitud de Erogación se debe incluir el Aviso SAP o planilla firmada por el director, y se verifica la veracidad del gasto mediante un Código QR. Además, se está probando un sistema electrónico con Flay Pass para los vehículos de la Caja Menor de Abastecimiento, con recargas y chips para los vehículos. Sin embargo, aún falta completar y dar seguimiento a la implementación de la solución final, incluyendo la contratación ordinaria de los peajes y la resolución de los procesos administrativos pendientes.

Recomendación 3: Ejecución de Fondo para Gastos de Caja Menor en Bienes Raíces

Dado que, a la fecha de emisión del informe de septiembre de 2024, no se había legalizado ningún gasto de la caja menor de Bienes Raíces, se recomendó iniciar la ejecución de dicho fondo, ya que corresponde a recursos de inversión destinados a atender gastos específicos de estudios jurídicos en la adquisición de predios, conforme al “Artículo 111 de la Ley 99 de 1993”. A diciembre de 2024, se observó el registro de gastos en los meses de octubre y noviembre de 2024.

Responsables: Dirección de Bienes Raíces.

Observación 1: Demora en la apertura de la caja menor de Bienes Raíces

La Dirección de Bienes Raíces respondió a la observación planteada en el Informe de Seguimiento 47_Arqueo Cajas Menores correspondiente al 30 de septiembre de 2024, presentando sus objeciones mediante el memorando 252001-2025-00126, fechado el 31 de enero de 2025. Las objeciones son las siguientes**:**

1. La apertura de la caja menor se realizó conforme al procedimiento establecido en febrero de 2024, cumpliendo con la Resolución 0016 de 2024.
2. Los recursos para la elaboración de estudios técnicos y jurídicos estuvieron disponibles, pero no se ejecutaron hasta octubre debido a la contratación de los profesionales del Convenio 1240 de 2017.
3. La demora no se debió a un mal manejo de recursos, ya que no hubo impedimentos para la gestión de adquisición predial, conforme a los giros acumulados.
4. Se implementarán acciones de mejora para garantizar la disponibilidad de la información sobre la gestión de la caja menor de Bienes Raíces.

Adicionalmente, la Dirección ha enviado el análisis de causas y el plan de mejoramiento, los cuales serán revisados por el equipo auditor para determinar los ajustes necesarios o la aprobación correspondiente. Responsable: Dirección de Bienes Raíces.

6.3 Observaciones producto del seguimiento

Durante el presente seguimiento no se presentaron observaciones

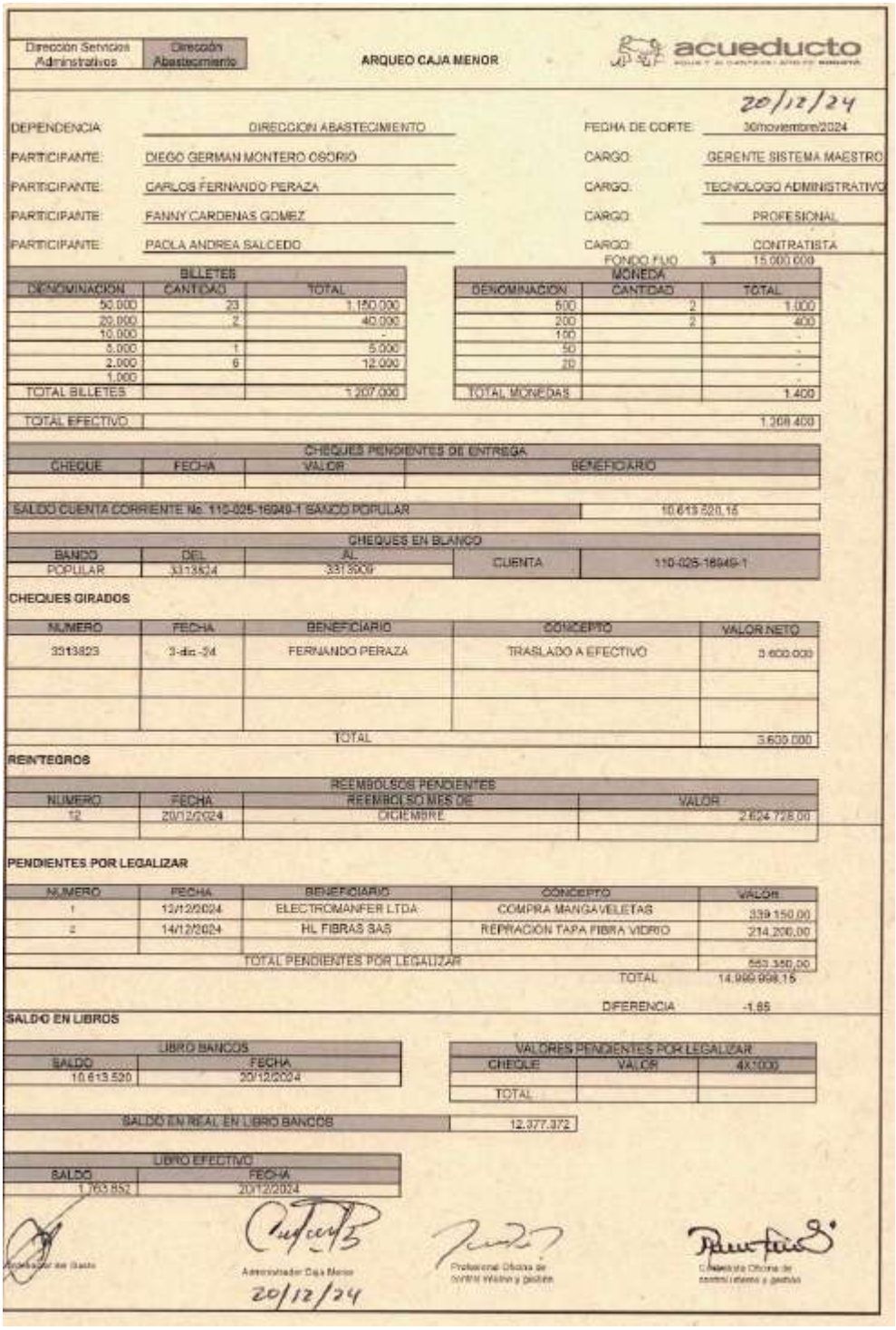
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento

No.	RECOMENDACION GENERAL	RESPONSABLE
1.	Se ha identificado que la resolución de constitución de las Cajas Menores fue expedida fuera del plazo establecido en la política 12 del procedimiento MPFF0804P, que indica que la proyección, legalización y emisión del acto administrativo de apertura debe realizarse en los primeros cinco (5) días hábiles de cada año. La resolución fue firmada el 17 de enero de 2025, superando el plazo máximo del 9 de enero. La demora en la apertura de la caja menor estuvo relacionada con una serie de factores que impactaron los plazos establecidos: 1. **Cierre y apertura de vigencias**: El cierre presupuestal de la vigencia 2024 se realizó el 31 de diciembre, y la apertura del presupuesto de la vigencia 2025 se realizó el 3 de enero. Estos procedimientos implicaron ajustes en la data maestra y registros que hicieron más complejo el proceso de apertura. 2. **Armonización presupuestal**: Debido al cambio en el Plan de Desarrollo Distrital, se realizó una armonización presupuestal que retrasó el proceso de apertura de la nueva vigencia, ya que se necesitaba tiempo adicional para ajustar cuentas por pagar y vigencias futuras. 3. **Necesidad de contar con información actualizada**: Para la expedición de la resolución, era necesario contar con la resolución de liquidación del presupuesto, el Decreto de definición del Salario Mínimo para la nueva vigencia, y el presupuesto detallado por llave. Estos documentos fueron recibidos entre el 30 de diciembre de 2024 y el 3 de enero de 2025. Se recomienda revisar los procesos de planificación y armonización presupuestal para mejorar la coordinación entre las áreas involucradas y, de esta manera, garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en la política. Además, se recomienda evaluar la posibilidad de actualizar la normativa interna y los procedimientos para contemplar los tiempos adicionales necesarios en la apertura de nuevas vigencias y proyectos de inversión.	Dirección de Presupuesto Oficina Asesoría Legal

Fanny Cárdenas Gómez
Líder Seguimiento / Informe de Ley

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno y Gestión

Anexo1. Arqueos de cajas menores realizados por la OCIG tercer cuatrimestre de 2024.



Dirección Servicios Administrativos | Dirección Abastecimiento

ARQUEO CAJA MENOR

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

20/12/24

DEPENDENCIA:	DIRECCION ABASTECIMIENTO	FECHA DE CORTE:	30/noviembre/2024
PARTICIPANTE:	DIEGO GERMAN MONTERO OSORIO	CARGO:	GERENTE SISTEMA MAESTRO
PARTICIPANTE:	CARLOS FERNANDO PERAZA	CARGO:	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO
PARTICIPANTE:	FANNY CARDENAS GOMEZ	CARGO:	PROFESIONAL
PARTICIPANTE:	PAOLA ANDREA SALCEDO	CARGO:	CONTRATISTA
		FONDO FIJO	$ 15.000.000

BILLETES		
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL
50.000	23	1.150.000
20.000	2	40.000
10.000	-	-
5.000	1	5.000
2.000	6	12.000
1.000		
TOTAL BILLETES		1.207.000

MONEDA		
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL
500	2	1.000
200	2	400
100		-
50		-
20		-
		-
TOTAL MONEDAS		1.400

TOTAL EFECTIVO 1.208.400

CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGA

CHEQUE	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO

SALDO CUENTA CORRIENTE No. 110-025-16949-1 BANCO POPULAR 10.613.520,15

CHEQUES EN BLANCO

BANCO	DEL	AL	CUENTA	
POPULAR	3313824	3313909	CUENTA	110-025-16949-1

CHEQUES GIRADOS

NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR NETO
3313823	3-dic.-24	FERNANDO PERAZA	TRASLADO A EFECTIVO	3.600.000
		TOTAL		3.600.000

REINTEGROS

REEMBOLSOS PENDIENTES

NUMERO	FECHA	REEMBOLSO MES DE	VALOR
12	20/12/2024	DICIEMBRE	2.624.726,00

PENDIENTES POR LEGALIZAR

NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
1	12/12/2024	ELECTROMANFER LTDA	COMPRA MANGA VELETAS	339.150,00
2	14/12/2024	HL FIBRAS SAS	REPRACION TAPA FIBRA VIDRIO	214.200,00
		TOTAL PENDIENTES POR LEGALIZAR		553.350,00
			TOTAL	14.999.998,15
			DIFERENCIA	-1,85

SALDO EN LIBROS

LIBRO BANCOS	
SALDO	FECHA
10.613.520	20/12/2024

VALORES PENDIENTES POR LEGALIZAR		
CHEQUE	VALOR	4X1000
TOTAL		

SALDO EN REAL EN LIBRO BANCOS 12.377.372

LIBRO EFECTIVO	
SALDO	FECHA
1.763.852	20/12/2024

Administrador de Gasto

Administrador Caja Menor
20/12/24

Profesional Oficina de control interno y gestión

Contratista Oficina de control interno y gestión

Dirección Servicios Administrativos x	Dirección Abastecimiento

ARQUEO CAJA MENOR

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS — FECHA DE CORTE: 18/diciembre/2024

PARTICIPANTE: — CARGO:

PARTICIPANTE: VERENA P SALAZAR G — CARGO: ADMINISTRADORA CAJA MENOR

FONDO 36.400.000

BILLETES		
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL
100.000	1	100.000
50.000	11	550.000
20.000	24	480.000
10.000	2	20.000
5.000	11	55.000
2.000	14	28.000
1.000	-	-
TOTAL BILLETES		1.233.000

MONEDA		
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL
1.000	11	11.000
500	19	9.500
200	15	3.000
100	4	400
50	4	200
ajuste		-37
TOTAL MONEDAS		24.063

TOTAL EFECTIVO	1.257.063

CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGA			
CHEQUE	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO

SALDO CUENTA CORRIENTE No 110-025-05022-0 BANCO POPULAR	26.924.405

CHEQUES EN BLANCO				
BANCO	DEL	AL	CUENTA	110-025-05022-0
PUPULAR	78318872	78318900		

CHEQUES GIRADOS

NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR NETO
78318869	**4-dic.-24**	**VERENA SALAZAR**	**TRASLADO EFEC**	**3.012.000**
78318870	13-dic.-24	VERENA SALAZAR	TRASLADO EFEC	2.678.270
78318871	17-dic.-24	VERENA SALAZAR	TRASLADO EFEC	2.008.000
				-
		TOTAL		7.698.270

REINTEGROS

REEMBOLSOS PENDIENTES			
NUMERO	FECHA	REEMBOLSO MES DE	VALOR
13	18-dic.-24	Cierre Caja Menor	4.820.332
TOTAL REEMBOLSO MES DE FEBRERO			4.820.332

PENDIENTES POR LEGALIZAR

NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
1	20.11.2024	Gerencia Financiera, Gerencia Sistema Maestro Gerencia Gestión Humna	anticipo	4.398.200
		TOTAL PENDIENTES POR LEGALIZAR		4.398.200
			TOTAL	36.400.000
			DIFERENCIA	-

SALDO EN LIBROS

LIBRO BANCOS	
SALDO	FECHA
25.924.405	18.12.2024

VALORES PENDIENTES POR LEGALIZAR		
CHEQUE	VALOR	4X1000
	-	-
TOTAL	-	-

SALDO EN REAL EN LIBRO BANCOS

LIBRO EFECTIVO	
SALDO	FECHA
5.665.263	18.12.2024

JOSÉ GUILLERMO DEL RIO RAENA
Ordenador del Gasto y Pago
Director Servicios Administrativos

VERENA PATRICIA SALAZAR
Administradora Caja Menor Central de Operaciones

PAOLA SALCEDO SERRANO
Profesional - Oficina Control Interno y Gestión

YENNY CARDENAS GOMEZ
Profesional - Oficina Control Interno y Gestión